

## HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 13 de febrero de 2014.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del Hecho Relevante publicado por La Seda de Barcelona, S.A. ("**LSB**" o la "**Sociedad**") con el número 194.474 en fecha 28 de octubre de 2013, se informa de que el Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona, ante el que se tramita el concurso voluntario de la Sociedad y de otras 12 filiales de su Grupo, ha notificado con fecha de hoy un auto en virtud del cual dispone autorizar la venta de la totalidad de las participaciones sociales de Artenius Turkpert AS, actualmente titularidad de LSB, a la sociedad Indorama Ventures Public Limited Company, conforme a los términos expresados en su oferta.

El otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa se realizará una vez se haya obtenido de las entidades financieras acreditantes la liberación de la garantía prestada por Artenius Turkpert AS en relación con el contrato de financiación sindicada de LSB.

Atentamente,

José Vicente Estrada Esteban  
Forest Partners Estrada y Asociados, S.L.P.  
Administrador Concursal de La Seda de Barcelona, S.A.